

ORDENANZA MUNICIPAL No. 07/85

Lic. Pedro Ribera Sánchez
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra entre nosotros en visita oficial el señor Dr. Pablo Roberto Teixeira, Director del Hospital Dermatológico de San Pablo-Brasil, Asesor de la Organización Mundial de la Salud y Oficina Sanitaria Panamericana, cuya presencia de tan distinguida personalidad es motivo de especial complacencia para el pueblo cruceño y sus autoridades.

Que, a invitación del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública y la Sociedad Cruceña de Salud Pública, dictará en nuestra ciudad una Conferencia sobre el tema del SIDA, en un gesto de intercambio y cooperación de conocimientos y experiencias para el tratamiento, control y vigilancia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Que, es deber de la autoridad edilicia rendir homenaje a las personalidades extranjeras que desarrollan una incansable labor en bien de la salud de los pueblos, prodigando protección y auxilio de la vida a los necesitados.

Por tanto, en uso de las facultades que le confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

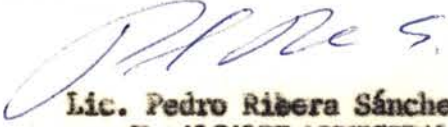
ORDENANZA:

Artículo 1°.- Declárase HUESPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, al señor DR. PABLO ROBERTO TEIXEIRA, deseándole una grata permanencia en nuestra capital.

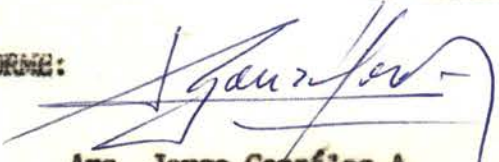
Artículo 2°.- En acto especial entréguese copia autógrafa de la presente a la personalidad homenajeada.

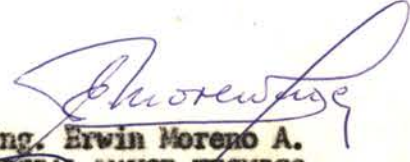
Artículo 3°.- La Jefatura de Protocolo queda encargada del fiel cumplimiento de la Presente Ordenanza.

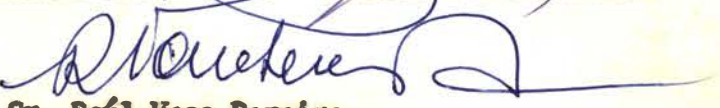
Es dada en el Palacio Consistorial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco años.


Lic. Pedro Ribera Sánchez
H. ALCALDE MUNICIPAL

ES CONFORME:


Arq. Jorge Gonzáles A.
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO


Ing. Erwin Moreno A.
OFICIAL MAYOR TECNICO


Sr. Raúl Vaca Pereira
OFICIAL MAYOR DE CULTURA